



SBAP INICIÓ OPERACIONES CON 22 SITIOS BAJO RESGUARDO

El 1 de febrero, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) dio inicio oficial a sus operaciones, con miras a reforzar la conservación y resguardo del patrimonio natural en nuestro país, en medio de la crisis climática y la pérdida acelerada de biodiversidad. La flamante institución, dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, en principio tendrá a su cuidado 22 sitios que conforman el nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) que considera seis categorías: Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Monumentos Naturales, Áreas de Conservación de Múltiples Usos, Áreas de Conservación de Pueblos Indígenas y Reservas de Región Virgen.

La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, señaló que este *"es un paso histórico para Chile. Este nuevo Servicio viene a fortalecer de manera estructural la protección de nuestra biodiversidad. El SBAP tendrá un rol estratégico en los próximos años, no solo en la conservación del patrimonio natural, sino también en el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, el trabajo con las comunidades y la articulación con los distintos actores productivos"*. Aseguró, además, que de este modo el país avanzará hacia una mejor gestión de la naturaleza, sus especies, genes y ecosistemas, como resultado de un esfuerzo transversal realizado en los últimos cinco gobiernos.

Por su parte, Aarón Cavieres, director nacional del SBAP, destacó el rol estratégico de esta entidad: *"Ahora se consolida en un solo organismo la administración, supervisión, protección y fiscalización de las áreas protegidas terrestres, marinas, acuáticas, tanto públicas como privadas, promoviendo una mirada ecosistémica, científica y participativa"*, resaltó.

Asimismo, recordó que las competencias del Servicio se extienden más allá de las áreas protegidas y que dispone de diversos instrumentos -como los Paisajes de Conservación y los Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE)- que también contribuirán a resguardar la naturaleza y a conciliar la conservación y el desarrollo sostenible del país.